



Callao, 28 de Diciembre del 2021

Señor

Presente

Con fecha 28 de Diciembre del 2021, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°222-2021-D/FCS. - Callao; 28 de Diciembre del 2021, EL DECANATO de LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto lo designado por el Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien solicita disponer la actualización de la Comisión de Convenio de Intercambio Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 46° señala que cada Facultad tiene una estructura orgánica y funcional como lo son: 46.5 Los Órganos de Asesoramiento: inciso d) Comisión de Convenios e Intercambio Académico; asimismo en el artículo 189.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es el que designa a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 69° señala que los órganos de asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año. El reglamento de organización y funciones, indica la conformación de cada comisión, así como sus funciones;

Que, asimismo, con arreglo a lo que establece el Artículo 189° inciso 3) y 4) del normativo estatutario, el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 145-2019-CU de fecha 30 de abril de 2019, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao; y en los rubros 3.11, 3.12 y 3.13, corresponden a las comisiones permanentes, transitorias y de especialistas (Licenciamiento, Acreditación, etc.) de las Facultades (con Resolución de Consejo de Facultad).

Que, mediante Resolución de Decanato N°224-2020-CF/FCS, de fecha 08 de Octubre de 2020, se actualizó la conformación de la Comisión de Convenios e Intercambio Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, mediante Resolución del Comité Electoral Universitario N°027-2021-CEU-UNAC, del 05 de noviembre del 2021, mediante el cual se proclama ganadores a los representantes estudiantiles, por lo que se hace necesario actualizar las comisiones;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS;

RESUELVE:

1. **ACTUALIZAR LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, a partir del 28 de Diciembre 2021.

Dra. Ana Maria Yamunaque Morales	Presidenta
Mg. Haydee Blanca Roman Aramburu	Secretaria
Mg. Vilma María Arroyo Vigil	Miembro
Est. Jheidy Diana Aquino Barbeito	Representante Estudiantil

2. AGRADECER a la Est. Brisd Jahzeel Walttuony Rojas por haber realizado la labor de Represente Estudiantil de la Comisión de Convenios e Intercambio Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud, designada mediante Resolución de Decanato N°224-2020-CF/FCS, de fecha 08 de Octubre de 2020.
3. Transcribir la presente Resolución a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesadas para conocimiento y fines pertinentes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA.- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



DR. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA
DECANO



Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico